

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: _5976__/

PARRAL, Diciembre 19 del 2011.

AR ISRAEL VERUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº 286, de Administrador Municipal, de fecha 19.12.2011.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el N° 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRC/JVSS/vamc.

- Archivo
- Personal.

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal